ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLCC 17/2023 "SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO DE ALBERCA (PERÍODO ENERO-SEPTIEMBRE – 2024)", PLAZO NORMAL
(Criterio de Evaluación Costo Beneficio.)

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los **17 diecisiete de noviembre de 2023 (dos mil veintitrés)**, siendo las **11:05 once horas con cinco minutos**, reunidos en la Sala de ExPresidentas de las instalaciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara, ubicado en Eulogio Parra #2539, en la **Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria** los Miembros del Comité de Adquisiciones, en Sesión Modelo Híbrido, mismos que firman al calce, siendo las 11:13 once horas con trece minutos, a efecto de emitir el fallo de adjudicación de la **Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC-17/2023 "SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO DE ALBERCA (PERÍODO ENERO – SEPTIEMBRE 2024)", PLAZO NORMAL,** de conformidad con los artículos 66 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 50 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, se hace la siguiente relación de:

A N T E C E D E N T E S

1.- Con fecha **18 dieciocho de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés),** en cumplimiento al artículo 60 de La Ley, fueron aprobadas las bases y publicadas junto con la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité **LPLCC-17/2023 "SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO DE ALBERCA (PERÍODO ENERO – SPETIEMBRE 2024)", PLAZO NORMAL.**

2.- El día **23 veintitrés de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés)**, se fijó como fecha para visita guiada para conocer los Centros en los cuales se brindarán los servicios de acuerdo a lo establecido en Bases.

3.- El día **26 veintiséis de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés)**, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de licitación, conforme al punto 4 de las bases y el artículo 63 de La Ley.

4.- Con fecha **01 primero de noviembre del año 2023 (dos mil veintitrés)** y como parte del proceso de licitación, fueron presentadas, y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del Comité de Adquisiciones, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

No.	Licitante
1	JESÚS DAVID ESTRADA PÉREZ.
2	ALPAVE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
3	HUGO CÉSAR RAZO MUÑOZ.
4	OTHON ALBERTO OROZCO MENDEZ.

5.- Que conforme a lo establecido en la Convocatoria se señaló como fecha la emisión del Fallo de Adjudicación el 15 quince de noviembre de 2023, sin embargo conforme a lo establecido en el Artículo 65 numeral 1, fracción III, 69 numeral 1 de la "LEY", y lo establecido en el punto 7.4 de las Bases, en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, los Miembros del Comité asistentes a la Sesión acordaron diferir el Acto de Fallo de Adjudicación para el **17 diecisiete de noviembre del año 2023 (dos mil veintitrés).**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley, se realizó la evaluación de propuestas presentadas, en lo relativo a los aspectos técnicos quedaron a cargo del **Lic. Andrés Williams Romo de Vivar –** Director del Área de Habilidades y Desarrollo Comunitario; **Mtro. Fernando Tolentino de la Mora –** Director del Área de Atención Humanitaria y **Lic. María Concepción Sánchez López –** Jefe del Departamento de Complejo El Sauz de la Dirección Administrativa, (Áreas Requirentes), quienes firman al calce del presente Acta.

En lo relativo a los aspectos administrativos y económicos quedó a cargo de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones – **Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez**; a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, de acuerdo a los requerimientos establecidos por la convocante en las bases del proceso **LPLCC-17/2023 "SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO DE ALBERCA (PERÍODO ENERO – SPETIEMBRE 2024)", PLAZO NORMAL.**

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:		LICITANTES											
		JESÚS DAVID ESTRADA PÉREZ.			ALPAVE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			HUGO CÉSAR RAZO MUÑOZ.			OTHON ALBERTO OROZCO MENDEZ.		
PUNTO Y INCISO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
a)	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X				X		X			X		
b)	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA). * ESCRITO LIBRE FRIMADO POR REPRESENTANTE LEGAL (LICITANTE) EN EL CUAL MANIFIESTE QUE LOS SERVICIOS BRINDADOS DEBERÁN CUMPLIR CON LA NOM-245-SSA2-2010, REQUISITOS SANITARIOS Y CALIDAD DEL AGUA QUE DEBEN CUMPLIR LAS ALBERCAS. * ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE VISITA GUIADA EFECTUADA AL CENTRO EN EL CUAL SE ENCUENTRA PARTICIANDO. * FOTOCOPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITE QUE LOS (COORDINADORES / INSTRUCTORES/GUARDAVIDAS) CUENTAN CON LA CERTIFICACIÓN Y/O ACREDITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS.	X				X		X			X		
c)	ANEXO 6 (PROPUESTA ECONÓMICA). * LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS Y TOTALIZADO POR LAS PARTIDAS OFERTADAS. * CARTA COMPROMISO (ESCRITO LIBRE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE RESPETARÁ LOS PRECIOS DURANTE EL PERÍODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONFORME AL ANEXO 1 DE LAS BASES.	X				X		X			X		
d)	OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NO MAYOR A 30 DÍAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.	X				X		X			X		
e)	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL NO MAYOR A 30 DÍAS, QUE DEBERÁ SER EMITIDA A TRAVÉS DEL PORTAL WEB DEL IMSS (ACCESO DE ESCRITORIO VIRTUAL).	ui				X		X			X		
f)	ANEXO 8 (ESCRITO PARA INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES)	X				X		X			X		
g)	ANEXO 9 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN)	X				X		X			X		
h)	ANEXO 10 (ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY)	X				X		X			X		
i)	ANEXO 13 (ESCRITO DE GARANTÍA)	X				X		X			X		
j)	Anexo 14 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)	NO ACEPTA REALIZAR LA APORTACIÓN			SÍ ACEPTA REALIZAR APORTACIÓN			NO ACEPTA REALIZAR LA APORTACIÓN			SÍ ACEPTA REALIZAR APORTACIÓN		
k)	RESPONSABILIDAD LABORAL.- El licitante, deberá manifestar en un escrito Bajo protesta de decir verdad, que él será el unico responsible de las obligaciones que se deriven de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social	X				X		X			X		

1. Que derivado de la evaluación administrativa el licitante **ALPAVE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., incumple** en la totalidad de los documentos **(Anexos)** que integran su propuesta al presentarlos con firma de manera no autógrafa, de acuerdo a lo solicitado en el punto 6 inciso f) que dice: ***"El "LICITANTE" o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él".***

   Por tal motivo se **desecha la totalidad de su propuesta** con fundamento a lo establecido en Bases en su punto 10 inciso m) que dice: ***Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes "BASES", ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los "bienes y/o servicios". Lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 59, numeral 3, de la "LEY" y articulo 40 del "REGLAMENTO".***

ASPECTOS TÉCNICOS

1. LICITANTE: **JESÚS DAVID ESTRADA PÉREZ.**

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS:	5, 19.
NO PARTICIPA EN LAS PARTIDAS:	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18.
NO CUMPLE EN LAS PARTIDAS:	**15, incumple** al omitir anexar su plan de trabajo solicitado en la partida 15 de las Bases de la presente Licitación.

Por tal motivo, se **desecha parcialmente la propuesta de JESÚS DAVID ESTRADA PÉREZ, por lo que corrresponde a la Partida 15,** con fundamento a lo establecido en Bases en su punto 10 inciso m) que dice: ***Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes "BASES", ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los "bienes y/o servicios". Lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 59, numeral 3, de la "LEY" y articulo 40 del "REGLAMENTO".***

2. LICITANTE: **ALPAVE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS:	1, 4, 5, 16, 18 y 19.
NO PARTICIPA EN LAS PARTIDAS:	3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 17.
NO CUMPLE EN LAS PARTIDAS:	**2. Incumple** en la Partida 2, debido a que se solicitan "instructores / guardavidas" de acuerdo a lo establecido en la Junta de Aclaraciones, y en el Anexo técnico el licitante propone un Coordinador Administrativo. **6. Incumple** en la Partida 6, al omitir entregar la documentación solicitada en generales de la partida; tales como: Documento que ampara que el personal capacitado cuenta por lo menos con 1 un año de experiencia en el

ramo. No presentar un plan de trabajo que incluya el tema de seguridad.
13. Incumple en la Partida 13, al omitir entregar la documentación solicitada en generales de la partida; tales como: Documento que ampara que el personal capacitado cuenta por lo menos con 1 un año de experiencia en el ramo. No presentar un plan de trabajo que incluya el tema de seguridad.
14. Incumple en la Partida 14, al omitir entregar la documentación solicitada en generales de la partida; tales como: Documento que ampara que el personal capacitado cuenta por lo menos con 1 un año de experiencia en el ramo. No presentar un plan de trabajo que incluya el tema de seguridad.

Por tal motivo, se **desecha parcialmente en lo técnico la propuesta de ALPAVE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., por lo que corrresponde a las Partidas 2, 6, 13 y 14,** con fundamento a lo establecido en Bases en su punto 10 inciso m) que dice: ***Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes "BASES", ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los "bienes y/o servicios". Lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 59, numeral 3, de la "LEY" y articulo 40 del "REGLAMENTO".***

3. LICITANTE: **HUGO CÉSAR RAZO MUÑOZ.**

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.

4. LICITANTE: **OTHON ALBERTO OROZCO MÉNDEZ.**

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 16, 17, 18 y 19.

NO CUMPLE EN LAS PARTIDAS:

6. Incumple en la Partida 6 al omitir anexar el total de la documentación que acredite la experiencia en el ramo de la partida como se solicita en generales, además de no anexar el plan de trabajo en el que se especifique las funciones de cada puesto.
7. Incumple en la Partida 7 al omitir anexar el total de la documentación que acredite la experiencia en el ramo de la partida como se solicita en generales, además de no anexar el plan de trabajo en el que se especifique las funciones de cada puesto.
8. Incumple en la Partida 8 al omitir anexar el total de la documentación que acredite la experiencia en el ramo de la partida como se solicita en generales, además de no anexar el

plan de trabajo en el que se especifique las funciones de cada puesto.

9. Incumple en la Partida 9 al omitir anexar el total de la documentación que acredite la experiencia en el ramo de la partida como se solicita en generales, además de no anexar el plan de trabajo en el que se especifique las funciones de cada puesto.

10. Incumple en la Partida 10 al omitir anexar el total de la documentación que acredite la experiencia en el ramo de la partida como se solicita en generales, además de no anexar el plan de trabajo en el que se especifique las funciones de cada puesto.

11. Incumple en la Partida 11 al omitir anexar el total de la documentación que acredite la experiencia en el ramo de la partida como se solicita en generales, además de no anexar el plan de trabajo en el que se especifique las funciones de cada puesto.

12. Incumple en la Partida 12 al omitir anexar el total de la documentación que acredite la experiencia en el ramo de la partida como se solicita en generales, además de no anexar el plan de trabajo en el que se especifique las funciones de cada puesto.

13. Incumple en la Partida 13 al omitir anexar el total de la documentación que acredite la experiencia en el ramo de la partida como se solicita en generales, además de no anexar el plan de trabajo en el que se especifique las funciones de cada puesto.

14. Incumple en la Partida 14 al omitir anexar el total de la documentación que acredite la experiencia en el ramo de la partida como se solicita en generales, además de no anexar el plan de trabajo en el que se especifique las funciones de cada puesto.

15. Incumple en la Partida 15 al no anexar documentación del personal capacitado que cuente con experiencia en el ramo, como se solicita en las Bases

Por tal motivo, se **desecha parcialmente la propuesta de ALPAVE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., por lo que corrresponde a las Partidas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15,** con fundamento a lo establecido en Bases en su punto 10 inciso m) que dice: ***Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes "BASES", ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los "bienes y/o servicios". Lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 59, numeral 3, de la "LEY" y articulo 40 del "REGLAMENTO".***

ASPECTOS ECONÓMICOS:

ASPECTOS ECONÓMICOS					LICITANTES											
					JESÚS DAVID ESTRADA PÉREZ.			ALPAVE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			HUGO CÉSAR RAZO MUÑOZ.			OTHON ALBERTO OROZCO MENDEZ.		
NO PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES		PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	TOTAL IVA INCLUIDO
1	9	SERVICIO	Un coordinador administrativo con las siguientes funciones: Deberá en todo momento garantizar la operación de las instalaciones de la alberca para el buen funcionamiento por medio de la supervisión, dirección y control de los procesos. Elaboración de programas operativos (niveles de enseñanza de los usuarios en forma semanal y mensual). Protocolo en caso de emergencia médica, que deberá ser entregado como un plan de trabajo anual en el mes de enero y si se tienen cambios reportarlo en el reporte mensual. Dicho plan de trabajo anual debe contar con la lista de su personal y funciones (puesto, copia de identificación y acreditaciones para el servicio que otorga). Cuando se cambie de personal que opera dentro del centro el administrador/a deberá avisar con previo aviso del personal que releva a otro y debe formar parte del listado con documentación que se entregó en enero, de otra manera no puede operar ya que no se cuenta con el expediente que certifica su relación con la empresa y su acreditación para dar servicio. Elaboración de programas operativos (niveles de enseñanza de los usuarios en forma semanal y mensual). Protocolo en caso de emergencia médica, que deberá ser entregado como un plan de trabajo anual en el mes de enero y si se tienen cambios reportarlo en el reporte mensual. Dicho plan de trabajo anual debe contar con la lista de su personal y funciones (puesto, copia de identificación y acreditaciones para el servicio que otorga). Cuando se cambie de personal que opera dentro del centro el administrador/a deberá avisar con previo aviso del personal que releva a otro y debe formar parte del listado con documentación que se entregó en enero, de otra manera no puede operar ya que no se cuenta con el expediente que certifica su relación con la empresa y su acreditación para dar servicio. Dotar a su equipo de trabajo del material, herramientas, uniforme e identificaciones necesarios para el desarrollo de sus labores. Entrega en la primera semana de cada mes del reporte mensual. Comunicación continua con la administradora del edificio para informar en tiempo y forma; dejando evidencia escrita formal de cualquier situación sobre las instalaciones y/o servicio, mantenimiento, siniestros. Elaboración de programas operativos (niveles de enseñanza de los usuarios en forma semanal y mensual). Protocolo en caso de emergencia médica, que deberá ser entregado manera escrita se dará como omisa la comunicación de cualquier aviso u observación por parte del proveedor. Verificación de pagos y asistencia de usuarios y demás personal. Elaboración de un reporte mensual que debe contener: lista asistencia de usuarios junto con registro de pagos mensuales de servicio entregados a instructores, bitácora de registro de personal, conteo de grupo por clase hora y los niveles que asistieron en este tiempo, actividades relevantes como evaluaciones o competencias, observaciones del servicio otorgado. En caso de que la empresa sea la misma que dé el servicio de limpieza y mantenimiento deberá entregar junto con este reporte las actividades relevantes del personal de limpieza, un registro de mantenimiento que cuente con la fecha, tipo de mantenimiento, químicos utilizados para el mantenimiento, inventario de químico en existencia y químico utilizado, registros de temperatura, PH, parámetros de cloro y otros mantenimientos y observaciones del mantenimiento que sea necesario de reportar. Este reporte tiene un formato base que puede utilizar para entregar mensualmente	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 19 CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 19	NO PARTICIPA			14,580.00 NO CUMPLE	131,220.00	152,215.20	11,669.90	105,029.10	121,833.76	13,600.00	122,400.00	141,984.00
2	9	SERVICIO	Dos instructores /guardavidas de alberca de sexo indistinto para cubrir el turno matutino con horario de 6:00 am a 10:00 am de lunes a viernes. Hacer registro en bitácora de entrada y salida al día. Llevar un registro escrito y monitoreado por su coordinador/a de los pagos de usuarios y que se empalme con lista de asistencia. Conocimiento sobre el manejo de los niveles principiante, intermedio y avanzado. Realizar programación de clases. Desarrollo de competencias y evaluaciones trimestrales. Contar con habilidades de manejo de infantes, adolescentes y adultos. Dominio en técnicas de nado en estilo libre, dorso, pecho y mariposa. Hacer cumplir el reglamento entre usuarios. Dominar las técnicas de rescate acuático y tener conocimiento de primeros auxilios. Tomar asistencia de sus grupos.	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 19	NO PARTICIPA			14,580.00 NO CUMPLE	131,220.00	152,215.20	13,791.70	124,125.30	143,985.35	16,100.00	144,900.00	168,084.00
3	9	SERVICIO	3 instructores/guardavidas para cubrir un turno matutino con horario de 3:00 pm a 7:00 pm de lunes a viernes. Cubrir un horario de 7:00 am a 10:00 am y de 3:00 pm a 7:00 pm de lunes a viernes. Hacer registro en bitácora de entrada y salida al día. Llevar un registro escrito y monitoreado por su coordinador/a de los pagos de usuarios y que se empalme con lista de asistencia. Conocimiento sobre el manejo de los niveles principiante, intermedio y avanzado. Realizar programación de clases. Desarrollo de competencias y evaluaciones trimestrales. Contar con habilidades de manejo de infantes, adolescentes y adultos. Dominio en técnicas de nado en estilo libre, dorso, pecho y mariposa. Hacer cumplir el reglamento entre usuarios. Dominar las técnicas de rescate acuático y tener conocimiento de primeros auxilios. Tomar asistencia de sus grupos. Controlar entrada y salida de usuarios que estén tomando el servicio.	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 19	NO PARTICIPA			NO PARTICIPA			20,687.55	186,187.95	215,978.02	25,200.00	226,800.00	263,088.00
4	9	SERVICIO	3 personal de limpieza de sexo indistinto para cubrir un horario de 7:00 am a 10:00 am y de 3:00 pm a 7:00 pm de lunes a viernes. Hacer registro en bitácora de entrada y salida al día. Dar limpieza a la periferia de la alberca y de las instalaciones anexas (sanitarios/regaderas, regadera externa, vestidores, pasillos, entrada de usuarios por la C. Pino), que implica barrer, trapear y dar limpieza profunda a las áreas de uso constante. Depositar la basura en contenedores y/o bolsas para llevarlas al área asignada para depositar la basura. Conocimiento de químicos y herramienta necesaria para la limpieza La empresa contratante del personal se hará cargo de dotar a su personal de los artículos, herramientas y maquinaria de limpieza necesarios para dichas labores. El proveedor deberá incluir un plan de trabajo en el que se especifiquen las actividades por día a desarrollar así como la descripción del equipo a dotar, medidas de seguridad para el servicio de limpieza.	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 19	NO PARTICIPA			15,573.00 NO CUMPLE	140,157.00	162,582.12	7,638.48	68,746.32	79,745.73	8,900.00	80,100.00	92,916.00
5	9	SERVICIO	1 personal de mantenimiento que deberá tener dos visitas (mínimo) a la semana para inspección de las condiciones del agua y dar mantenimiento preventivo al agua y las instalaciones de la alberca sin afectar o cancelar el servicio de natación, hacer registro en bitácora de visitas, registrando entrada y salida e identificándose con el personal de seguridad del centro. Mantener la calidad del agua tomando en cuenta la NO 245 y con una temperatura entre 28º y 30º. Aspirar la alberca mínimo una vez por semana o bien cuando la operación de la misma lo requiera. Retirar basura y hongo de paredes y fondo de alberca. Monitoreo de filtrado y retrolavado. Registrar temperatura diaria y colocar el resultado en la bitácora que forme parte del reporte mensual. Tomar parámetros de cloro y ph las veces que sea necesario al mes y colocar el resultado en la bitácora que forme parte del reporte mensual. Llevar inventario del químico proporcionado por el sistema y registrar existencia y cantidad de químico utilizado a la (ilegible). Elaboración de programas operativos (niveles de enseñanza de los usuarios en forma semanal y mensual). Protocolo en caso de emergencia médica, que deberá ser entregado manera escrita se dará como omisa la comunicación de cualquier aviso u observación por parte del proveedor. Verificación de pagos y asistencia de usuarios y demás personal. Elaboración de un reporte mensual que debe contener: lista asistencia de usuarios junto con registro de pagos mensuales de servicio entregados a instructores, bitácora de registro de personal, conteo de grupo por clase hora y los niveles que asistieron en este tiempo, actividades relevantes como evaluaciones o competencias, observaciones del servicio otorgado. En caso de que la empresa sea la misma que dé el servicio de limpieza y mantenimiento deberá entregar junto con este reporte las actividades relevantes del personal de lim La empresa será responsable del manejo, distribución y aplicación de químicos y material necesarios, así como de las actividades desempeñadas por su personal. Mantener precaución en el manejo de químicos y tener medidas de protección adecuadas para desarrollar sus labores. Elaboración y presentación de plan de trabajo dentro de la propuesta técnica. Elaboración de un reporte mensual que debe contener actividades relevantes del personal de limpieza, un registro de mantenimiento que cuente con la fecha, tipo de mantenimiento, químicos utilizados para el mantenimiento, inventario de químico en existencia y químico utilizado, registros de temperatura, PH, parámetros de cloro y otros mantenimientos y observaciones del mantenimiento que sea necesario de reportar. Este reporte tiene un formato base que puede utilizar para entregar mensualmente	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 19	12,400.00	111,600.00	129,456.00	13,500.00 NO CUMPLE	121,500.00	140,940.00	10,687.17	96,184.53	111,574.05	12,700.00	114,300.00	132,588.00
6	9	SERVICIO	SERVICIO DE LOGÍSTICA. (1) UN COORDINADOR ADMINISTRATIVO CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: GARANTIZAR LA OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ALBERCA, VÍA DIRECCIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS (CONDICIONES SANITARIAS, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y PERSONAL). ELABORAR PROGRAMAS OPERATIVOS (NIVELES DE ENSEÑANZA) Y EMERGENCIA MÉDICA. ENTREGAR BITÁCORA MENSUAL DE INGRESO DE USUARIOS, LIMPIEZA E INFORME DE ACTIVIDADES. COMUNICAR EN TIEMPO Y FORMA CUALQUIER ÁREA DE OPORTUNIDAD.	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 25 EL SAUZ	NO PARTICIPA			14,580.00 NO CUMPLE	131,220.00	152,215.20	11,669.90	105,029.10	121,833.76	15,000.00 NO CUMPLE	135,000.00	156,600.00
7	9	SERVICIO	2 DOS INSTRUCTORES / GUARDAVIDAS DE ALBERCA DE SEXO INDISTINTO: TURNO MATUTINO DE 6:00 AM A 10:00 AM DE LUNES A VIERNES. FUNCIONES: CONOCIMIENTO SOBRE EL MANEJO DE LOS NIVELES PRINCIPIANTE, INTERMEDIO Y AVANZADO, CONTAR CON HABILIDADES DE MANEJO DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS, DOMINAR LAS CUATRO TÉCNICAS DE NADO, DE RESCATE ACUÁTICO Y DE PRIMEROS AUXILIOS.	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 25 EL SAUZ	NO PARTICIPA			NO PARTICIPA			13,791.70	124,125.30	143,985.35	16,100.00 NO CUMPLE	144,900.00	168,084.00
8	9	SERVICIO	1 UN COORDINADOR DE INSTRUCTORES / GUARDAVIDAS / RECEPCIONISTA DE ALBERCA DE SEXO INDISTINTO: TURNO MATUTINO DE 6:00 AM A 1:00 PM DE LUNES A VIERNES. FUNCIONES: CONOCIMIENTO EN EL MANEJO DE LOS NIVELES PRINCIPIANTE, INTERMEDIO Y AVANZADO, REALIZAR LA PROGRAMACIÓN DE CLASES, CONTAR CON HABILIDADES DE MANEJO DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS, DOMINAR LAS CUATRO TÉCNICAS DE NADO, DE RESCATE ACUÁTICO Y DE PRIMEROS AUXILIOS. BRINDAR INFORMACIÓN A LOS USUARIOS, SUPERVISAR EL CORRECTO USO DE LAS INSTALACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO, LLEVAR LOGÍSTICA DE ASISTENCIA, INGRESO Y SALIDA DE USUARIOS. 10:00 A 1:00 PM FUNCIÓN DE GUARDAVIDAS.	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 25 EL SAUZ	NO PARTICIPA			NO PARTICIPA			11,245.54	101,209.86	117,403.44	13,500.00 NO CUMPLE	121,500.00	140,940.00

ASPECTOS ECONÓMICOS					LICITANTES											
					JESÚS DAVID ESTRADA PÉREZ.			ALPAVE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			HUGO CÉSAR RAZO MUÑOZ.			OTHON ALBERTO OROZCO MENDEZ.		
NO. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES		PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	TOTAL IVA INCLUIDO
9	9	SERVICIO	2 DOS INSTRUCTORES / GUARDAVIDAS DE ALBERCA DE SEXO INDISTINTO: TURNO VESPERTINO DE 3:00 PM A 7:00 PM DE LUNES A VIERNES. FUNCIONES: CONOCIMIENTO SOBRE EL MANEJO DE LOS NIVELES PRINCIPIANTE, INTERMEDIO Y AVANZADO, CONTAR CON HABILIDADES DE MANEJO DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS, DOMINAR LAS CUATRO TÉCNICAS DE NADO, DE RESCATE ACUÁTICO Y DE PRIMEROS AUXILIOS.	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 25 EL SAUZ	NO PARTICIPA			NO PARTICIPA			13,791.70	124,125.30	143,985.35	16,100.00 NO CUMPLE	144,900.00	168,084.00
10	9	SERVICIO	2 DOS INSTRUCTORES / GUARDAVIDAS DE ALBERCA DE SEXO INDISTINTO: TURNO VESPERTINO DE 3:00 PM A 8:00 PM DE LUNES A VIERNES. FUNCIONES: CONOCIMIENTO SOBRE EL MANEJO DE LOS NIVELES PRINCIPIANTE, INTERMEDIO Y AVANZADO, CONTAR CON HABILIDADES DE MANEJO DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS, DOMINAR LAS CUATRO TÉCNICAS DE NADO, DE RESCATE ACUÁTICO Y DE PRIMEROS AUXILIOS.	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 25 EL SAUZ	NO PARTICIPA			NO PARTICIPA			17,239.62	155,156.58	179,981.63	18,100.00 NO CUMPLE	162,900.00	188,964.00
11	9	SERVICIO	1 UN COORDINADOR DE INSTRUCTORES / GUARDAVIDAS / RECEPCIONISTA DE ALBERCA DE SEXO INDISTINTO: TURNO VESPERTINO DE 3:00 PM A 8:00 PM DE LUNES A VIERNES. FUNCIONES: CONOCIMIENTO EN EL MANEJO DE LOS NIVELES PRINCIPIANTE, INTERMEDIO Y AVANZADO, REALIZAR LA PROGRAMACIÓN DE CLASES, CONTAR CON HABILIDADES DE MANEJO DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS, DOMINAR LAS CUATRO TÉCNICAS DE NADO, DE RESCATE ACUÁTICO Y DE PRIMEROS AUXILIOS. BRINDAR INFORMACIÓN A LOS USUARIOS, SUPERVISAR EL CORRECTO USO DE LAS INSTALACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO, LLEVAR LOGÍSTICA DE ASISTENCIA, INGRESO Y SALIDA DE USUARIOS.	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 25 EL SAUZ	NO PARTICIPA			NO PARTICIPA			11,272.06	101,448.54	117,680.31	10,500.00 NO CUMPLE	94,500.00	109,620.00
12	1	SERVICIO	5 CINCO INSTRUCTORES / GUARDAVIDAS DE ALBERCA DE SEXO INDISTINTO: TURNO VESPERTINO DE 1:00 PM A 3:00 PM DE LUNES A VIERNES, PARA LLEVAR A CABO EL TALLER DE NATACIÓN INFANTIL DE VERANO, POR 4 SEMANAS, LA FECHA DE INICIO ESTARÁ SUJETA A CAMBIOS ENTRE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO. FUNCIONES: CONOCIMIENTO SOBRE EL MANEJO DE LOS NIVELES PRINCIPIANTE, INTERMEDIO Y AVANZADO, CONTAR CON HABILIDADES DE MANEJO DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS, DOMINAR LAS CUATRO TÉCNICAS DE NADO, DE RESCATE ACUÁTICO Y DE PRIMEROS AUXILIOS.	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 25 EL SAUZ	NO PARTICIPA			NO PARTICIPA			30,843.86	30,843.86	35,778.88	20,000.00 NO CUMPLE	20,000.00	23,200.00
13	9	SERVICIO	1 UN PERSONAL DE LIMPIEZA DE SEXO INDISTINTO, TURNO MATUTINO DE 6:00 AM A 1:00 PM DE LUNES A VIERNES. FUNCIONES: LIMPIAR LA PERIFERIA DE LA ALBERCA Y LAS INSTALACIONES ANEXAS (SANITARIOS, PASILLOS, VESTIDORES Y ÁREAS COMUNES).	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 25 EL SAUZ	NO PARTICIPA			15,573.00	140,157.00	162,582.12	7,638.48	68,746.32	79,745.73	9,500.00	85,500.00	99,180.00
14	9	SERVICIO	1 UN PERSONAL DE LIMPIEZA DE SEXO INDISTINTO, TURNO VESPERTINO DE 3:00 PM A 8:00 PM DE LUNES A VIERNES. FUNCIONES: LIMPIAR LA PERIFERIA DE LA ALBERCA Y LAS INSTALACIONES ANEXAS (SANITARIOS, PASILLOS, VESTIDORES Y ÁREAS COMUNES).	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 25 EL SAUZ	NO PARTICIPA			15,573.00 NO CUMPLE	140,157.00	15,573.00	5,728.86	51,559.74	59,809.30	6,800.00 NO CUMPLE	61,200.00	70,992.00
GENERALES DE LOGÍSTICA DE LA PARTIDA 6 A LA 14																
* PERSONAL CAPACITADO, QUE CUENTE POR LO MENOS CON 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO (PRESENTAR DOCUMENTOS QUE LO ACREDITEN. * COORDINADORES CON CAPACIDAD Y TOMA DE DECISIONES EN CASO DE CONTINGENCIA. * EL PERSONAL DEBERÁ PORTAR UNIFORME. * INCLUIR UN PLAN DE TRABAJO Y SEGURIDAD EN EL QUE ESPECIFIQUE QUE EL PERSONAL PROPUESTO, DESGLOSANDO FUNCIONES. * LA EMPRESA SE HARÁ CARGO DE DOTAR A SU PERSONAL, DE LOS ARTÍCULOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE LIMPIEZA NECESARIO DE REALIZAR DICHAS LABORES.																
15	9	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO: Mantenimiento preventivo y correctivo para la alberca semiolímpica techada del Complejo Sauz y cuarto de máquina. -Proveedor con mínimo 3 años de haber sido constituido (presentar acta constitutiva y constancia de situación fiscal). -Personal capacitado, que cuente con experiencia en el ramo (presentar documentos que lo acrediten). -El proveedor deberá de presentar un plan de trabajo, en el cual es importante especifique la programación de actividades que llevará a cabo el personal que operará en las instalaciones así como la entrega de un informe mensual sobre el mantenimiento (Bitácora de la alberca con días y horarios de los parámetros químicos, temperaturas, reparaciones realizadas y pendientes), cumpliendo con la norma oficial mexicana NOM-245-SSA1-2010 establecida para albercas techadas. GENERALES: - El servicio deberá de garantizar la calidad del agua y temperatura óptima, será responsabilidad de la empresa mantenerla en condiciones de uso adecuadas tomando en cuenta la cantidad de usuarios. - Es necesario contar con supervisión constante del cuarto de máquinas y las instalaciones, así como el agua, el cual requiere toma de parámetro, aspirado, cepillado de paredes, fondo de alberca y dosificación de productos, para cumplir con la norma oficial mexicana NOM-245-SSA1-2010. *Cambio anual de arena de filtros de 36 pulgadas con material, mano de obra y arenas incluidas. *Cuatro mantenimientos preventivos al año a las bombas de agua de los filtros, incluyendo material y mano de obra. *Mantenimiento preventivo cada semestre de las bombas de calor. *Abastecimiento semanal de agua por medio de pipas a la alberca en época de estiaje (abril, mayo, junio y julio). *Los químicos a utilizar son: Algicida, Dicloro, Tricloro, Hipoclorito de Sodio, Cloro líquido al 13%, Ph-, Ácido Muriático, y Superbrillo. En caso de requerir otro deberá de informarlo a la Administración. *La empresa dotará a su personal, materiales, herramientas y maquinaria necesarios para sus labores. *La empresa será responsable del manejo, distribución, aplicación de químicos y materiales necesarios, así como de las actividades desempeñadas por su personal, manteniendo debida precaución en el manejo de químicos y de las medidas de protección adecuadas para el personal que desarrolla dicha labor. *Los gastos de reparación de la alberca así como el gasto operativo relativo a la luz y agua correrá a cuenta de DIF Guadalajara, siempre y cuando se determine que no existe dolo o mal manejo por parte de la empresa.	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 25 EL SAUZ	24,432.00 NO CUMPLE	219,888.00	255,070.08	NO PARTICIPA			30,572.68	275,154.12	319,178.78	20,400.00 NO CUMPLE	183,600.00	212,976.00
16	9	SERVICIO	UN ADMINISTRADOR CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: DEBERÁ EN TODO MOMENTO GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES POR MEDIO DE LA SUPERVISIÓN, DIRECCIÓN, Y CONTROL DE LOS PROCESOS Y PERSONAL, GESTIÓN DE SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO DE ALBERCAS, ELABORACIÓN DE PROGRAMA OPERATIVO, COMUNICACIÓN CON LA DIRECTORA DEL CENTRO RESPECTO DE PROCESOS DE ASISTENCIAS DE USUARIOS Y PERSONAL Y DESARROLLO DEL PROGRAMA.	ALBERGUE VILLAS MIRAVALLE	NO PARTICIPA			14,580.00 NO CUMPLE	131,220.00	152,215.20	4,243.60	38,192.40	44,303.18	13,600.00	122,400.00	141,984.00
17	9	SERVICIO	UN INSTRUCTOR DE ALBERCA DE SEXO INDISTINTO, CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: CUBRIR UN TURNO MIXTO DE 4 HORAS AL DÍA DE LUNES A VIERNES, CON CONOCIMIENTO SOBRE EL MANEJO DE LOS NIVELES PRINCIPIANTE, INTERMEDIO Y AVANZADO, DEBERÁ REALIZAR LA PROGRAMACIÓN DE CLASES, EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS SEMESTRALES COMO EVALUACIÓN FINAL, CONTARA CON HABILIDADES DE MANEJO DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS DOMINIO DE TÉCNICAS DE NADO EN ESTILO LIBRE, DORSO, PECHO Y MARIPOSA.	ALBERGUE VILLAS MIRAVALLE	NO PARTICIPA			NO PARTICIPA			7,956.75	71,610.75	83,068.47	8,400.00	75,600.00	87,696.00
18	9	SERVICIO	UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO PARA MANTENIMIENTO DE ALBERCAS CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: DEBERÁ MONITOREAR EN TODO MOMENTO LA LIMPIEZA DEL AGUA, DEBERÁ TENER CONOCIMIENTOS SOBRE COMBINACIONES DE QUÍMICOS NECESARIAS PARA EL TRATAMIENTO, DOMINIO DE TÉCNICAS DE MEDICIÓN DE LIMPIEZA DE AGUA, ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS.	ALBERGUE VILLAS MIRAVALLE	NO PARTICIPA			13,500.00 NO CUMPLE	121,500.00	140,940.00	6,313.90	56,825.10	65,917.12	9,500.00	85,500.00	99,180.00
19	9	SERVICIO	CAMBIOS DE ARENA PARA FILTROS DE 36" QUE INCLUYEN MATERIAL, MANO DE OBRA Y ARENAS. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS BOMBAS DE AGUA DE LOS FILTROS QUE INCLUYEN MATERIAL Y MANO DE OBRA	ALBERGUE VILLAS MIRAVALLE	5,800.00	52,200.00	60,552.00	19,570.00	176,130.00	204,310.80	942.34	8,481.06	9,838.03	1,100.00	9,900.00	11,484.00

NOTA.- Se hace constar que el proveedor HUGO CÉSAR RAZO MUÑOZ, en su Anexo 6, presenta error aritmético, por lo que tomando los precios unitarios de su propuesta económica se realizó el cálculo aritmético tomando como base la cantidad solicitada y precio unitario, de acuerdo a las partidas que integran su propuesta, lo anterior para obtener el monto total correcto, quedando de la siguiente forma, con fundamento a lo establecido en el punto 9 inciso c) de las Bases que señala: ***"Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario"***

HUGO CÉSAR RAZO MUÑOZ			
DICE		DEBE DECIR	
SUBTOTAL	$1,892,780.98	SUBTOTAL	$1,892,781.23
IVA	$302,844.96	IVA	$302,845.00
TOTAL	$2,195,625.94	TOTAL	$2,195,626.23

NOTA.- Se hace constar que el proveedor OTHON ALBERTO OROZCO MÉNDEZ en su Anexo 6, presenta error aritmético, por lo que tomando los precios unitarios de su propuesta económica se realizó el cálculo aritmético tomando como base la cantidad solicitada y precio unitario, de acuerdo a las partidas que integran su propuesta, lo anterior para obtener el monto total correcto, quedando de la siguiente forma, con fundamento a lo establecido en el punto 9 inciso c) de las Bases que señala: ***"Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario"***

OTHON ALBERTO OROZCO MÉNDEZ			
DICE		DEBE DECIR	
SUBTOTAL	$2,295,900.00	SUBTOTAL	$2,135,900.00
IVA	$367,344.00	IVA	$341,744.00
TOTAL	$2,663,244.00	TOTAL	$2,477,644.00

R E S U L T A N D O

Con base en la investigación de mercado y la evaluación de las propuestas presentadas conforme al dictamen emitido de conformidad con el artículo 24 fracción VII, 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así como, el punto 9 inciso g) y h) de las bases de la presente Licitación; y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de contratación identificado como Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité **LPLCC 17/2023 "SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO DE ALBERCA (PERÍODO ENERO-SEPTIEMBRE – 2024)", PLAZO NORMAL,** se resuelve adjudicar de la siguiente forma:

PRIMERO.- Adjudicar las siguientes Partidas al licitante **HUGO CÉSAR RAZO MUÑOZ,** por un importe de **$1´873,988.41 (un millón ochocientos setenta y tres mil novecientos ochenta y ocho pesos 41/100 moneda nacional),** Impuestos Incluidos, en las partidas que corresponden, siendo de la siguiente manera:

NO. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES		PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	TOTAL IVA INCLUIDO
2	9	SERVICIO	Dos instructores /guardavidas de alberca de sexo indistinto para cubrir el turno matutino con horario de 6:00 am a 10:00 am de lunes a viernes. Hacer registro en bitácora de entrada y salida al día. Llevar un registro escrito y monitoreado por su coordinador/a de los pagos de usuarios y que se empalme con lista de asistencia. Conocimiento sobre el manejo de los niveles principiante, intermedio y avanzado. Realizar programación de clases. Desarrollo de competencias y evaluaciones trimestrales. Contar con habilidades de manejo de infantes, adolescentes y adultos. Dominio en técnicas de nado en estilo libre, dorso, pecho y mariposa. Hacer cumplir el reglamento entre usuarios. Dominar las técnicas de rescate acuático y tener conocimiento de primeros auxilios. Tomar asistencia de sus grupos.	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 19	13,791.70	124,125.30	143,985.35
3	9	SERVICIO	3 instructores/guardavidas para cubrir un turno matutino con horario de 3:00 pm a 7:00 pm de lunes a viernes. Cubrir un horario de 7:00 am a 10:00 am y de 3:00 pm a 7:00 pm de lunes a viernes. Hacer registro en bitácora de entrada y salida al día. Llevar un registro escrito y monitoreado por su coordinador/a de los pagos de usuarios y que se empalme con lista de asistencia. Conocimiento sobre el manejo de los niveles principiante, intermedio y avanzado. Realizar programación de clases. Desarrollo de competencias y evaluaciones trimestrales. Contar con habilidades de manejo de infantes, adolescentes y adultos. Dominio en técnicas de nado en estilo libre, dorso, pecho y mariposa. Hacer cumplir el reglamento entre usuarios. Dominar las técnicas de rescate acuático y tener conocimiento de primeros auxilios. Tomar asistencia de sus grupos. Controlar entrada y salida de usuarios que estén tomando el servicio.	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 19	20,687.55	186,187.95	215,978.02
5	9	SERVICIO	1 personal de mantenimiento que deberá tener dos visitas (mínimo) a la semana para inspeccion de las condiciones del agua y dar mantenimiento preventivo al agua y las instalaciones de la alberca sin afectar o cancelar el servicio de natación. Hacer registro en bitácora de visitas, registrando entrada y salida e identificandose con el personal de seguridad del centro. Mantener la calidad del agua tomando en cuenta la NO 245 y con una temperatura entre 280 y 30o. Aspirar la alberca mínimo una vez por semana o bien cuando la operación de la misma lo requiera. Retirar basura y hongo de paredes y fondo de alberca. Monitoreo de filtrado y retrolavado. Registrar temperatura diaria y colocar el resultado en la bitácora que forma parte del reporte mensual. Tomar parámetros de cloro y ph las veces que vea necesario al mes y colocar el resultado en la bitácora que forma parte del reporte mensual. Llevar inventario del químico proporcionado por el Sistema y registrar existencia y cantidad de químico utilizado a lo largo del mes, especificando fecha y uso que se le dio en el reporte mensual. Considerar que los químicos proporcionados serán: algicida, dicloro, tricloro, floculante, PH+ y abrillantador. Estos son los químicos autorizados y proporcionados por lo que no se permite el uso de otro químico, si se requiere una sustancia ajena a la mencionada se deberá sustentar su uso a través de un comunicado al Sistema para su autorización. Cepillar azulejo de la alberca de 2 a 3 veces por semana o según lo requiera. Limpiar área circulante a la alberca y cuarto de máquinas. Cambios de arena para filtros de 36" que incluyen material, mano de obra y arenas (una vez al año mínimo). Mantenimiento preventivo a las bombas de calor de forma semestral. La empresa se hará cargo de dotar a su personal de los artículos, materiales, herramientas y maquinaria de limpieza necesarios para dichos labores. La empresa será responsable del manejo, distribución y aplicación de químicos y material necesarios, así como de las actividades desempeñadas por su personal. Mantener precaución en el manejo de químicos y tener medidas de protección adecuadas para desarrollar sus labores. Elaboración y presentación de plan de trabajo dentro de la propuesta técnica. Elaboración de un reporte mensual que debe contener: actividades relevantes del personal de limpieza, un registro de mantenimiento que cuente con la fecha, tipo de mantenimiento, químicos utilizados para el mantenimiento, inventario de químico en existencia y químico utilizado, registros de temperatura, PH, parámetros de cloro y otros mantenimientos y observaciones del mantenimiento que vea necesarios de reportar. Este reporte tiene un formato base que puede utilizar para entregar mensualmente	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 19	10,687.17	96,184.53	111,574.05
6	9	SERVICIO	SERVICIO DE LOGÍSTICA: (1) UN COORDINADOR ADMINISTRATIVO CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: GARANTIZAR LA OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ALBERCA, VIA DIRECCIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS (CONDICIONES SANITARIAS, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y PERSONAL). ELABORAR PROGRAMAS OPERATIVOS (NIVELES DE ENSEÑANZA) Y EMERGENCIA MÉDICA. ENTREGAR BITÁCORA MENSUAL DE INGRESO DE USUARIOS, LIMPIEZA E INFORME DE ACTIVIDADES. COMUNICAR EN TIEMPO Y FORMA CUALQUIER ÁREA DE OPORTUNIDAD.	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 25 EL SAUZ	11,669.90	105,029.10	121,833.76
7	9	SERVICIO	2 DOS INSTRUCTORES / GUARDAVIDAS DE ALBERCA DE SEXO INDISTINTO: TURNO MATUTINO DE 6:00 AM A 10:00 AM DE LUNES A VIERNES. FUNCIONES: CONOCIMIENTO SOBRE EL MANEJO DE LOS NIVELES PRINCIPIANTE, INTERMEDIO Y AVANZADO, CONTAR CON HABILIDADES DE MANEJO DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS, DOMINAR LAS CUATRO TÉCNICAS DE NADO, DE RESCATE ACUÁTICO Y DE PRIMEROS AUXILIOS.	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 25 EL SAUZ	13,791.70	124,125.30	143,985.35
8	9	SERVICIO	1 UN COORDINADOR DE INSTRUCTORES / GUARDAVIDAS / RECEPCIONISTA DE ALBERCA DE SEXO INDISTINTO: TURNO MATUTINO DE 6:00 AM A 1:00 PM DE LUNES A VIERNES. FUNCIONES: CONOCIMIENTO EN EL MANEJO DE LOS NIVELES PRINCIPIANTE, INTERMEDIO Y AVANZADO, REALIZAR LA PROGRAMACIÓN DE CLASES, CONTAR CON HABILIDADES DE MANEJO DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS, DOMINAR LAS CUATRO TÉCNICAS DE NADO, DE RESCATE ACUÁTICO Y DE PRIMEROS AUXILIOS. BRINDAR INFORMACIÓN A LOS USUARIOS, SUPERVISAR EL CORRECTO USO DE LAS INSTALACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO, LLEVAR LOGISTICA DE ASISTENCIA, INGRESO Y SALIDA DE USUARIOS. 10:00 A 1:00 PM FUNCIÓN DE GUARDAVIDAS.	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 25 EL SAUZ	11,245.54	101,209.86	117,403.44
9	9	SERVICIO	2 DOS INSTRUCTORES / GUARDAVIDAS DE ALBERCA DE SEXO INDISTINTO: TURNO VESPERTINO DE 3:00 PM A 7:00 PM DE LUNES A VIERNES. FUNCIONES: CONOCIMIENTO SOBRE EL MANEJO DE LOS NIVELES PRINCIPIANTE, INTERMEDIO Y AVANZADO, CONTAR CON HABILIDADES DE MANEJO DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS, DOMINAR LAS CUATRO TÉCNICAS DE NADO, DE RESCATE ACUÁTICO Y DE PRIMEROS AUXILIOS.	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 25 EL SAUZ	13,791.70	124,125.30	143,985.35

NO. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES		PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	TOTAL IVA INCLUIDO
10	9	SERVICIO	2 DOS INSTRUCTORES / GUARDAVIDAS DE ALBERCA DE SEXO INDISTINTO: TURNO VESPERTINO DE 3:00 PM A 8:00 PM DE LUNES A VIERNES. FUNCIONES: CONOCIMIENTO SOBRE EL MANEJO DE LOS NIVELES PRINCIPIANTE, INTERMEDIO Y AVANZADO, CONTAR CON HABILIDADES DE MANEJO DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS, DOMINAR LAS CUATRO TÉCNICAS DE NADO, DE RESCATE ACUÁTICO Y DE PRIMEROS AUXILIOS.	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 25 EL SAUZ	17,239.62	155,156.58	179,981.63
11	9	SERVICIO	1 UN COORDINADOR DE INSTRUCTORES / GUARDAVIDAS / RECEPCIONISTA DE ALBERCA DE SEXO INDISTINTO: TURNO VESPERTINO DE 3:00 PM A 8:00 PM DE LUNES A VIERNES. FUNCIONES: CONOCIMIENTO EN EL MANEJO DE LOS NIVELES PRINCIPIANTE, INTERMEDIO Y AVANZADO, REALIZAR LA PROGRAMACIÓN DE CLASES, CONTAR CON HABILIDADES DE MANEJO DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS, DOMINAR LAS CUATRO TÉCNICAS DE NADO, DE RESCATE ACUÁTICO Y DE PRIMEROS AUXILIOS. BRINDAR INFORMACIÓN A LOS USUARIOS, SUPERVISAR EL CORRECTO USO DE LAS INSTALACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO, LLEVAR LOGISTICA DE ASISTENCIA, INGRESO Y SALIDA DE USUARIOS.	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 25 EL SAUZ	11,272.06	101,448.54	117,680.31
12	1	SERVICIO	5 CINCO INSTRUCTORES / GUARDAVIDAS DE ALBERCA DE SEXO INDISTINTO: TURNO VESPERTINO DE 1:00 PM A 3:00 PM DE LUNES A VIERNES, PARA LLEVAR A CABO EL TALLER DE NATACIÓN INFANTIL DE VERANO, POR 4 SEMANAS, LA FECHA DE INICIO ESTARÁ SUJETA A CAMBIOS ENTRE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO. FUNCIONES: CONOCIMIENTO SOBRE EL MANEJO DE LOS NIVELES PRINCIPIANTE, INTERMEDIO Y AVANZADO, CONTAR CON HABILIDADES DE MANEJO DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS, DOMINAR LAS CUATRO TÉCNICAS DE NADO, DE RESCATE ACUÁTICO Y DE PRIMEROS AUXILIOS.	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 25 EL SAUZ	30,843.86	30,843.86	35,778.88
13	9	SERVICIO	1 UN PERSONAL DE LIMPIEZA DE SEXO INDISTINTO, TURNO MATUTINO DE 6:00 AM A 1:00 PM DE LUNES A VIERNES. FUNCIONES: LIMPIAR LA PERIFERIA DE LA ALBERCA Y LAS INSTALACIONES ANEXAS (SANITARIOS, PASILLOS, VESTIDORES Y ÁREAS COMUNES).	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 25 EL SAUZ	7,638.48	68,746.32	79,745.73
14	9	SERVICIO	1 UN PERSONAL DE LIMPIEZA DE SEXO INDISTINTO, TURNO VESPERTINO DE 3:00 PM A 8:00 PM DE LUNES A VIERNES. FUNCIONES: LIMPIAR LA PERIFERIA DE LA ALBERCA Y LAS INSTALACIONES ANEXAS (SANITARIOS, PASILLOS, VESTIDORES Y ÁREAS COMUNES).	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 25 EL SAUZ	5,728.86	51,559.74	59,809.30
15	9	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO: Mantenimiento preventivo y correctivo para la alberca semiolimpica techada del Complejo Sauz y cuarto de máquina. -Proveedor con mínimo 3 años de haber sido constituido (presentar acta constitutiva y constancia de situación fiscal). -Personal capacitado, que cuente con experiencia en el ramo (presentar documentos que lo acrediten). -El proveedor deberá de presentar un plan de trabajo, en el cual es importante especifique la programación de actividades que llevará acabo el personal que operará en las instalaciones así como la entrega de un informe mensual sobre el mantenimiento (Bitácora de la alberca con días y horarios de los parámetros químicos, temperaturas, reparaciones realizadas y pendientes), cumpliendo con la norma oficial mexicana NOM-245-SSA1-2010 establecida para albercas techadas. GENERALES: - El servicio deberá de garantizar la calidad del agua y temperatura óptima, será responsabilidad de la empresa mantenerla en condiciones de uso adecuadas tomando en cuenta la cantidad de usuarios. - Es necesario contar con supervisión constante del cuarto de máquinas y las instalaciones, así como el agua, el cual requiere toma de parámetro, aspirado, cepillado de paredes, fondo de alberca y dosificación de productos, para cumplir con la norma oficial mexicana NOM-245-SSA1-2010.	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 25 EL SAUZ	30,572.68	275,154.12	319,178.78
			*Cambio anual de arena de filtros de 36 pulgadas con material, mano de obra y arenas incluidos. *Cuatro mantenimientos preventivos al año a las bombas de agua de los filtros, incluyendo material y mano de obra. *Mantenimiento preventivo cada semestre de las bombas de calor. *Abastecimiento semanal de agua por medio de pipas a la alberca en época de estiaje (abril, mayo, junio y julio). *Los químicos a utilizar son: Algicida, Dicloro, Tricloro, Hipoclorito de Sodio, Cloro líquido al 13%, PH-, Ácido Muriático, y Superbrillo. En caso de requerir otro deberá de informarlo a la Administración. *La empresa dotará a su personal, materiales, herramientas y maquinaria necesarios para sus labores. *La empresa será responsable del manejo, distribución, aplicación de químicos y materiales necesarios, así como de las actividades desempeñadas por su personal, manteniendo debida precaución en el manejo de químicos y de las medidas de protección adecuadas para el personal que desarrolle dicha labor. *Los gastos de reparación de la alberca así como el gasto operativo relativo a la luz y agua corren a cuenta de DIF Guadalajara, siempre y cuando se determine que no existe dolo o mal manejo por parte de la empresa.				
17	9	SERVICIO	UN INSTRUCTOR DE ALBERCA DE SEXO INDISTINTO, CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: CUBRIR UN TURNO MIXTO DE 4 HORAS AL DÍA DE LUNES A VIERNES, CON CONOCIMIENTO SOBRE EL MANEJO DE LOS NIVELES PRINCIPIANTE, INTERMEDIO Y AVANZADO, DEBERÁ REALIZAR LA PROGRAMACIÓN DE CLASES, EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS SEMESTRALES COMO EVALUACIÓN FINAL, CONTARA CON HABILIDADES DE MANEJO DE NIÑOS, ADOLECENTES Y ADULTOS DOMINIO DE TÉCNICAS DE NADO EN ESTILO LIBRE, DORSO, PECHO Y MARIPOSA.	ALBERGUE VILLAS MIRAVALLE	7,956.75	71,610.75	83,068.47

Que conforme al Anexo 14 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, el licitante **HUGO CÉSAR RAZO MUÑOZ**, no aceptó efectuar la aportación.

SEGUNDO.- Adjudicar las siguientes Partidas al licitante **OTHON ALBERTO OROZCO MÉNDEZ** por un importe de **$99,180.00 (noventa mil ciento ochenta pesos 00/100 moneda nacional),** Impuestos Incluidos, siendo de la siguiente manera:

					OTHON ALBERTO OROZCO MENDEZ.		
NO. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES		PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	TOTAL IVA INCLUIDO
18	9	SERVICIO	UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO PARA MANTENIMIENTO DE ALBERCAS CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES:DEBERÁ MONITOREAR EN TODO MOMENTO LA LIMPIEZA DEL AGUA, DEBERÁ TENER CONOCIMIENTOS SOBRE COMBINACIONES DE QUÍMICOS NECESARIAS PARA EL TRATAMIENTO, DOMINIO DE TECNICAS DE MEDICIÓN DE LIMPIEZA DE AGUA, ORGANIZACION Y CONTROL DE PROCESOS	ALBERGUE VILLAS MIRAVALLE	9,500.00	85,500.00	99,180.00

Que conforme al Anexo 14 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, el licitante **OTHON ALBERTO OROZCO MÉNDEZ** sí aceptó efectuar la aportación.

TERCERO.- Que no se les adjudica a los licitantes que cumplieron con su propuesta de acuerdo a lo solicitado en bases, considerando que ofertan un costo superior al proveedor adjudicado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en el punto 11 de Declaración del Proceso o Partida Desierta en los incisos e) y g) de las bases de la presente licitación que a la letra establecen: ***"Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el contrato a "LICITANTE" alguno". "Si después de efectuada la evaluación, la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado. Esto con fundamento en el artículo 71 numeral 1, de la LEY,*** se declaran desiertas las siguientes partidas: 1, 4, 16 y 19.

QUINTO.- Las propuestas de los licitantes **adjudicados,** cumplen con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Guadalajara, lo anterior con fundamento en el artículo 67 de la Ley.

El licitante adjudicado deberá formalizar su obligación contractual, mediante la suscripción del contrato correspondiente, conforme fue plasmado en bases, con una vigencia del 01 primero de enero de 2024 al 30 treinta de septiembre de 2024 y que estará sujeto, conforme a Bases a la disponibilidad presupuestaria que se autorice para el ejercicio 2024.

En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 20.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

SEXTO.- Las condiciones de pago por parte del Organismo serán como se indica en el punto 17 de las Bases.

SÉPTIMO.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta, anexos del acta (precios unitarios de los productos adjudicados) y de la evaluación y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, Col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

NOVENO.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **11:17 once horas con diecisiete minutos** firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón.	Presidenta del Comité de Adquisiciones del **OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.**
Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez.	Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del **OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.**
Vocales:	
Lic. Fabiola Guadalupe Aceves Flores.	Vocal en Representación de la **Tesorería Municipal, Gobierno Municipal de Guadalajara.**
Lic. Hugo Alejandro Ramírez Graciano.	Vocal en Representación de la **Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Gobierno Municipal de Guadalajara.**
Lic. Luis Rangel García.	Vocal en Representación de la **Coordinación General de Desarrollo Económico, Gobierno Municipal de Guadalajara.**
Lic. Verónica Venegas Castro.	Vocal en Representación de la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.**
Ing. Antonio Bautista Galindo.	Vocal en Representación de la **Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.**
Lic. José Guadalupe Pérez Mejía.	Vocal en Representación de la **Confederación Patronal de la República Mexicana- Centro Empresarial de Jalisco.**
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida.	Vocal en Representación del **COMCE de Occidente, A.C. (Consejo Mexicano de Comercio Exterior).**

Invitados Permanentes:	
Lic. Berenice Cárabez Hernández.	Titular de la Contraloría Interna del **OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.**
Lic. Erick Antonio Beltrán Prado.	En representación del Director Jurídico del **OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.**
Invitados:	
Lic. Olga María Esparza Campa.	Directora Administrativa del **OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.**
ÁREA REQUIRENTE:	
Lic. León Delgadillo Rosas.	Coordinador de Operación **del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara**.
Mtra. Benigna Citlali López Guzmán.	Coordinadora de Programas **del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara**.
Lic. Luis Felipe Robredo Martínez.	Director del Área de Patrimonio del **OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.**
Lic. María Concepción Sánchez López.	Jefe del Departamento de Complejo Sauz del **OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.**